

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. El ejemplar de 26 números vale un peso.

Bogotá, 28 de julio de 1875.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vijilancia de los distritos.

CONTENIDO.

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.

Direccion de la Instruccion publica del Estado.

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

INFORME presentado a la Direccion general de la Instruccion publica primaria de la Union, referente a las Escuelas Normales de Cundinamarca (continuacion) 881
 Resolucion por la cual se declara efectiva una multa (listas de asistencia de junio) 882
 Resolucion sobre clausura temporal de varias escuelas 882
 Suscripcion en favor de los niños huérfanos i desvalidos del Departamento de Cúcuta (continuacion) 883

ACTAS de las sesiones del Consejo Fiscal 883

INSPECTORES DEPARTAMENTALES.

DEPARTAMENTO de Bogotá. Circular sobre listas de asistencia 884
 DEPARTAMENTO de Tequendama. Contratos 884

DISTRITO DE BOGOTÁ.

EXÁMENES de prueba. Escuela de niñas número 11 884

INFORME presentado a la Direccion general de la Instruccion primaria de la Union, referente a las Escuelas Normales de Cundinamarca. (Continuacion)

El cuadro número segundo de que trata la misma circular, referente a los Maestros graduados que han dado hasta ahora las Escuelas Normales del Estado, es el siguiente:

CUADRO que manifiesta el número de Maestros i Maestras graduados en las Escuelas Normales del Estado, su edad, lugar de nacimiento, calificacion obtenida en el examen, clase de diploma concedido, fecha de la salida de la Escuela, lugares a que han sido destinados i sueldos anuales de que disfrutaban como Institutores.

Número de orden	NOMBRES DE LOS MAESTROS GRADUADOS.	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO.	CALIFICACION OBTENIDA EN EL EXÁMEN.	DIPLOMA CONCEDIDO.	FECHA DE LA SALIDA DE LA ESCUELA NORMAL.	LUGARES A QUE HAN SIDO DESTINADOS.	Sueldos anuales
1	Jacinto Bernal	34	Guatavita	Notable.	Escuela superior.	Octubre 8 de 1872	Zipaquirá.	720
2	Abraham Bernal	27	Turmequé.	Id.	Id. id.	Noviembre 14 de id.	Bogotá.	600
3	Francisco L. Guerrero.	23	Bogotá.	Sobresaliente.	Id. id.	Id. 17 de id.	Bogotá.	900
4	Sisto Guerrero	33	Bogotá.	Id.	Id. id.	Id. 22 de id.	Facativá.	480
5	Ignacio Bailen	40	Simijaca.	Notable.	Id. elemental.	Id. 26 de id.	Fontibón.	480
6	Mannal A. Fajardo	22	Chiquinquirá.	Aprobado con plenitud.	Id. superior.	Marzo 7 de 1873.	Tenjo.	600
7	Mannal Jiménez	25	Bogotá.	Id.	Id. id.	Septiembre 1 de id.	Guaduas.	480
8	Timoteo Escobar	25	Floresta.	Id. con plenitud.	Id. id.	Id. 20 de id.	Cucunubá.	480
9	Luis Beltran Gómez	24	Cucunubá.	Id.	Id. id.	Octubre 20 de id.	La Mesa.	480
10	Eliseo Gaitan	21	Zipaquirá.	Id.	Id. id.	Id. 20 de id.	Id.	480
11	Aureliano Andrade.	22	Ubaté.	Id.	Id. id.	Noviembre 30 de id.	Ubaté.	480
12	Joaquin Piñeros	25	Bogotá.	Notable.	Id. id.	Id. 15 de id.	Bogotá.	600
13	Zénon Martínez	31	Guachetá.	Aprobado.	Id. id.	Id. de id.	Guachetá.	480
14	Simon Piñeros	27	Bogotá.	Sobresaliente.	Id. id.	Id. 27 de id.	Bogotá.	600
15	Juan Crisóstomo Bernal	24	Medellin.	Notable.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	480
16	Jérman Flores	27	Sogamoso.	Id.	Id. id.	Marzo 17 de 1874.	Nemoeón.	1,200
17	Adolfo Pinillos M.	17	Bogotá.	Sobresaliente.	Director de Escuela N. Escuela elemental.	Id. 24 de id.	Bogotá.	480
18	Gustavo Liéras	23	Bogotá.	Notable.	Id. superior.	Abril 25 de id.	Bogotá.	600
19	Rodolfo Velazco	23	Popayan.	Aprobado.	Id. elemental.	Junio 6 de id.	Santander.	384
20	Clodoveo Barrera	24	Iza.	Id.	Id. id.	Octubre 11 de id.	Serrezuela.	384
21	Aurelio M. Cabrera	21	Bogotá.	Apénas id.	Id. superior.	Noviembre 2 de id.	Bojacá.	480
22	Ricardo Páez	23	Bogotá.	Aprobado.	Id. id.	Id. de id.	Chipaque.	480
23	Gabriel Maria Calderon	21	Villeta.	Id. con plenitud.	Id. id.	Id. de id.	Fusagasugá.	480
24	Juan de Dios Diaz	22	Jámin.	Sobresaliente.	Id. id.	Id. 14 de id.	Tambo.	480
25	Francisco Gómez	21	Cucunubá.	Notable.	Id. id.	Id. de id.	Chocontá.	480
26	Pedro Castañeda F.	25	Chiquinquirá.	Aprobado.	Id. elemental.	Id. 20 de id.	Susa.	384
27	Horacio Guevara	21	Guachetá.	Id.	Id. superior.	Id. de id.	Simijaca.	480
28	J. Nepomuceno Moreno	32	Sátiva-sur.	Notable.	Id. id.	Id. 26 de id.	Bogotá.	600
29	J. Jesus Briceño	22	Cúcuta.	Aprobado.	Id. elemental.	Id. de id.	San José.	600
30	Manuel Maria Fonseca	37	Tunja.	Apénas id.	Id. id.	Marzo 17 de 1875.	Chia.	384
MAESTRAS GRADUADAS.								
1	Virjinia Martínez	20	Bogotá.	Sobresaliente.	Id. superior.	Agosto 18 de 1873.	Socorro.	900
2	Bethsahé Pradilla	19	Bogotá.	Notable.	Id. id.	Id. 21 de id.	Facativá.	480
3	Zoila Escallon	20	Bogotá.	Id.	Id. id.	Setiembre 3 de id.	Fontibón.	480
4	Raquel Torres	24	Bogotá.	Aprobada.	Id. id.	Noviembre 1.º de id.	Zipaquirá.	480
5	Adriana Alvarez	17	Bogotá.	Notable.	Id. id.	Id. 6 de id.	Bogotá.	600
6	Virjinia Peña de R.	40	Zipaquirá.	Aprobada con plenitud.	Id. id.	Id. 24 de id.	Bogotá.	600
7	Ismenia Gómez de D.	34	Bogotá.	Aprobada.	Id. elemental.	Diciembre 4 de id.	Bogotá.	600
8	Margarita Lasprilla	20	Bogotá.	Apénas id.	Id. id.	Agosto 9 de 1874.	Subachoque.	384
9	Amalia Collantes	21	Chipaque.	Id. id.	Id. id.	Id. de id.	Tenjo.	384
10	Teodomira Riaño	19	Chiquinquirá.	Aprobada.	Id. id.	Setiembre 10 de id.	Funza.	384
11	Juana Sánchez T.	20	Sanjil.	Notable.	Id. superior.	Noviembre 11 de id.	Facativá.	600
12	Maria Teresa Cárdenas	20	Socorro.	Id.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	600
13	Margarita Rodriguez	18	La Mesa.	Id.	Id. id.	Id. de id.	La Mesa.	480
14	Emilia Correa	20	La Mesa.	Id.	Id. id.	Id. 17 de id.	Guachetá.	480
15	Margarita Roca	18	Bogotá.	Id.	Id. id.	Id. de id.	Serrezuela.	480
16	Adeлина González S.	19	Bogotá.	Id.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	600
17	Delfina Ref. Reina	19	Chipaque.	Id.	Id. id.	Id. 23 de id.	Chipaque.	480
18	Felisa Martinez	18	Bogotá.	Sobresaliente.	Id. id.	Id. de id.	Zipaquirá.	480
19	Virjinia Ibáñez	19	Bogotá.	Aprobada.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	480
20	Rosario Mendigaglia	20	Bogotá.	Id. con plenitud.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	600
21	Rosalva Chisri	19	Neiva.	Sobresaliente.	Id. elemental.	Id. 29 de id.	Bogotá.	480
22	M. rocédes Gutierrez U.	18	Bogotá.	Apénas aprobada.	Id. id.	Marzo 1.º de 1875.	Fusagasugá.	480
23	Celina Gaitan de R.	22	Fúmeque.	Notable.	Id. superior.	Abril 11 de id.	Fúmeque.	480
24	Virjinia R. Lugo	20	Zipaquirá.	Id.	Id. id.	Id. de id.	Bogotá.	600
25	Maria Luisa Ferreira	20	Bogotá.	Id.	Id. id.	Mayo 17 de id.	Guaduas.	480
26	Id.	19	Júmin.	Aprobada.	Id. id.	Id. de id.	Seaquilá.	480

A todas las Maestras graduadas espresadas, que se hallan ocupando sus respectivos destinos, han recibido diplomas de capacidad para el desempeño de escuelas elementales, i permanecerán en la Escuela hasta obtener el grado superior, las señoras siguientes:

- Alejandrina Carrasquilla, que fue calificada de "notable."
Jenara Cote, quien mereció la misma calificación.
Rosa Vargas, que obtuvo la misma calificación.
Dolores Téllez, aprobada con plenitud.
Mercedes Gómez, calificada de "notable."
Eva Gooding, que recibió igual calificación.
Elena Castro, aprobada.
Elisa Angulo, id.
Araminta Martínez, aprobada con plenitud.
Bethsabe Cadena, "apenas aprobada."
María de Jesús Suárez, id. id.
María Paul, id. id.

De los Maestros graduados los únicos que no se hallan en ejercicio de sus funciones son: el señor Abraham Bernat, por haber faltado al compromiso de honor que contrajo para con la Nación i con el Estado, i la señorita Adriana Álvarez, por no haber cumplido la edad requerida.

Resumen del número de individuos que han concurrido a las Escuelas Normales de Guadalupe desde que se abrieron estos Establecimientos:

Table with 2 columns: Category and Count. Rows include: Maestros graduados que han sido destinados i se hallan en ejercicio de sus funciones (30); Maestras graduadas en actual ejercicio (26); Maestras graduadas para escuela elemental que permanecen en la Normal de Institutoras (12 68).

Table with 2 columns: Category and Count. Rows include: Alumnos-maestros pensionados de la Escuela Normal nacional de Institutores (20); Alumnas-maestras pensionadas de la Escuela Normal de Institutoras del Estado (sin computar las 12 que han recibido el grado elemental) (20); Alumnas-maestras supernumerarias de la misma Escuela (11 81).

Table with 2 columns: Category and Count. Rows include: Alumnas-maestras pensionadas i supernumerarias que se han retirado de la misma Escuela (31); Alumnos-maestros pensionados que han salido de las Escuelas Normales de Institutores por enfermedad, espulsion, falta de aptitudes, o sin motivo alguno, de los cuales la mayor parte sirven en escuelas públicas (27 58).

Total de individuos que han concurrido a las Escuelas Normales (207)

El tercer cuadro que se exige por esa Direccion, i que comprende la organizacion i clasificacion de las escuelas primarias anexas a las Normales, los nombres de los alumnos, la extension dada a las enseñanzas &c, to he formado con la debida separacion, en estos términos:

En la Escuela Normal nacional de varones se han clasificado las escuelas anexas en tres grados, conforme al estado de adelanto de los niños, i su personal es el siguiente:

Table with 2 columns: School Name and Teacher Name. Rows include: Escuela elemental (97 alumnos) with teachers like Garai Manuel M., Guzman Nemecio, Leon Marco A., etc.

- Gómez Juan.
Gaviria Juan.
Guevara Cornelio.
Guerrero Anselmo.
Gacharna Belisario.
Vargas Asuncion.
Perdomo Epifanio.
Soto Mariano.
Jiménez Eduardo.

- Escuela media (23 alumnos)
Ardila Elodoro.
Bueno Enrique.
Bobada Eduardo.
Barragan Eliezer.
Camargo Nicolas.
Castro Pedro.
Ceron Alejandro.
Espinosa Francisco.
Escobar Manuel.
Guerrero Félix.
García Ricardo.
Monroí Eladio.
Perdigon Ricardo.
Pieschacon Camilo.
Ruiz Abraham.
Terron Julio.
Vásquez Elias.
Sanchez Miguel.
Neira Jacinto.
Neira Enrique.
Medina Abelardo.
Castañeda Albar Luis.
Castañeda Constantino.

- Escuela superior (19 alumnos)
Ahumada Matias.
Alvarez Darío.
Arias Francisco.
Cristancho Luis.
Cristancho Rafael.
Espinosa Lisandro.
Espinosa Ignacio.
García Antonio.
García José Francisco.
Gómez Antonio.
Monroí Guillermo.
Medina Fernando.
Méndez Roberto.
Perdomo Milcades.
Rodríguez Antonio.
Osorio Benjamín.
Torres Ramon.
Quintero Juan B.
Gracia Anjel M.

Las materias de estudio i la distribucion que se ha hecho del tiempo en dichas escuelas son las que constan de las adjuntas relaciones:

Distribucion del tiempo en la escuela elemental anexa a la Normal.

Lunes—De 7 a 8, aritmética; de 8 a 9, objetiva; de 10 a 11, lectura; de 11 a 12, escritura; de 12 a 1, canto; de 1 a 2, dibujo.

Martes—De 7 a 8, objetiva; de 8 a 9, lectura; de 10 a 11, escritura; de 11 a 12, dibujo; de 12 a 1, aritmética; de 1 a 2, jinnasia.

Miércoles—De 7 a 8, lectura; de 8 a 9, escritura; de 10 a 11, dibujo; de 11 a 12, aritmética; de 12 a 1, canto; de 1 a 2, religion.

Jueves—De 7 a 8, objetiva; de 8 a 9, dibujo; de 10 a 11, aritmética; de 11 a 12, lectura; de 12 a 1, escritura; de 1 a 2, jinnasia.

Viernes—De 7 a 8, dibujo; de 8 a 9, aritmética; de 10 a 11, lectura; de 11 a 12, escritura; de 12 a 1, objetiva; de 1 a 2, canto.

Sábado—De 7 a 8, aritmética; de 8 a 9, lectura; de 10 a 11, escritura; de 11 a 12, objetiva; de 12 a 1, jinnasia; de 1 a 2, religion.

Distribucion del tiempo en las escuelas superior i media anexas a las Normales.

Lunes—De 7 a 8, aritmética; de 8 a 9, historia natural; de 10 a 11, historia patria; de 11 a 12, lectura; de 12 a 1, contabilidad; de 1 a 2, jinnasia.

Martes—De 7 a 8, fisica; de 8 a 9, aritmética; de 10 a 11, escritura; de 11 a 12, gramática; de 12 a 1, dibujo; de 1 a 2, geografía.

Miércoles—De 7 a 8, contabilidad; de 8 a 9, escritura; de 10 a 11, lectura; de 11 a 12, geografía; de 12 a 1, canto; de 1 a 2, religion.

Jueves—De 7 a 8, historia natural; de 8 a 9, lectura; de 10 a 11, gramática; de 11 a 12, aritmética; de 12 a 1, historia patria; de 1 a 2, dibujo.

Viernes—De 7 a 8, escritura; de 8 a 9, fisica; de 10 a 11, geografía; de 11 a 12, canto; de 12 a 1, contabilidad; de 1 a 2, jinnasia.

Sábado—De 7 a 8, lectura; de 8 a 9, gramática; de 10 a 11, dibujo; de 11 a 12, escritura; de 12 a 1, aritmética; de 1 a 2, religion.

El Director de estas escuelas, señor Sisto Guerrero, informa que la asistencia de los niños es muy irregular i que seria conveniente hacer timbrar boletas con sus respectivos talones, para remitir a los padres de familia, cada vez que aquellos faltaran a la escuela.

El mismo señor Guerrero hace notar: 1.º Que la aplicacion i aprovechamiento de los alumnos apenas son medianos, entre otras causas, por la irregularidad en la asistencia i la poca preparacion de algunos de los alumnos-maestros que dan las lecciones; i 2.º Que para el buen servicio de las escuelas hai necesidad de que sean provistas de los siguientes útiles: un violin, un boulier numeratus, un compendio métrico, una esfera terrestre, una coleccion de mapas mundiales de gran tamaño, cuadernos adecuados para la escritura i para la contabilidad; un juego de aparatos gimnásticos; una coleccion de cuadros de enseñanza objetiva; un termómetro; un barómetro; i un telurio: un planetario: la coleccion de cuadros

ilustrativos de Reynolds, i libros de lectura con trozos en prosa i verso de diferentes estilos.

En mi "Cuarto Informe anual" tuve ocasion de esponer a esa Direccion los siguientes conceptos:

"Segun lo llevo espuesto, creo que el trabajo mas importante de las Escuelas Normales, i al que por lo mismo se le debe prestar mayor atencion, es el que se refiere a la enseñanza de pedagogia teórica i práctica. El perfecto conocimiento de los procedimientos especiales que hoy se emplean en la enseñanza primaria, es, despues de su moralidad, la primera condicion que debe exigirse en el maestro de escuela, i como estos procedimientos o métodos por sencillos que sean, no pueden adquirirse sino con una constante práctica, i teniendo a la vista buenos modelos que imitar, i un hábil guía que dirija la enseñanza i corrija los defectos en que incurran los aprendizes, insisto en creer que es de absoluta necesidad que exista en cada Escuela Normal un profesor especial, bien dotado, i dedicado esclusivamente a la direccion de las escuelas anexas i a la instruccion de los alumnos-maestros en la pedagogia teórica i práctica."

Juzgo por lo mismo que ha sido acertadísima la medida tomada por esa Direccion al llamar al profesor de pedagogia señor Guerrero, que ha sabido rejerar con buen éxito una escuela primaria, para encargarlo de la exclusiva direccion de las escuelas anexas ya mencionadas, i hacerlo, por lo mismo, responsable de sus resultados. (Continuará.)

RESOLUCION por la cual se declara efectiva una multa (listas de asistencia de junio)

Direccion de la Instruccion publica—Bogotá, julio 25 de 1875.

Formado el movimiento de las escuelas primarias del Estado, correspondiente al mes de junio último, se ha notado la falta de varias listas de asistencia, en consecuencia,

SE RESUELVE:

- 1.º Declararse incurso en la multa de \$ 5, a favor de las rentas generales de instruccion publica, a cada uno de los Directores de las escuelas urbanas de Fontibon, Fosca, Peñon, Puerto de Bogotá, Carupa, Paimo, Ubate, Vergara, Guataquí, Pulí, San Antonio de Tena, Bolívar, Cogua, Guasca, Juniny Sopó, Tocaicirá, Tausa; a cada una de las Directoras de las escuelas de niñas de Pandi, Choachi, Funza, Uña, La Peña, Utica, Carupa, Manta, Susa, Guayabal, La Vega, Vergara, Pulí, Quipile, Gachetá, Sesquile, Tabio i Ubalá; i a cada uno de los Directores de las escuelas rurales de Chivatá (Choachi), Barúncas (Usaquen), La Ceiba i Vega-grande (Calamoima), Gachaneque (Lenguazaque), i El Mortino i Riofrío (Zipaquirá), por no haber remitido oportunamente las listas de asistencia correspondientes a junio último; i

2.º Comisionarse a los señores Administrador general i departamentales de Hacienda del Estado para hacer efectivas las multas espresadas, debiendo tenerse por auténtica esta resolucion por el hecho de hallarse publicada en el periódico oficial.

DÁMASO ZAPATA.

RESOLUCION sobre clausura temporal de varias escuelas.

Direccion de la Instruccion publica—Bogotá, julio 27 de 1875.

Vista la propuesta que hace a esta Direccion el señor Inspector del Departamento escolar de Guaduas, en nota de 21 del mes en curso, número 390,

SE RESUELVE:

Cierranse temporalmente, a contar desde 1.º de agosto hasta 31 de diciembre próximos, la escuela urbana del Peñon; i las rurales de Guachipai (distrito de Yacopi), La Ceiba i Vega-grande (Calamoima); i destinanse los sueldos de los respectivos Directores a la adquisicion de mobiliarios, en los términos que previene el artículo 364 de la Recopilacion de leyes sobre instruccion publica primaria. El Inspector del Departamento escolar de Guaduas queda autorizado para celebrar los contratos correspondientes.

DÁMASO ZAPATA.

SUSCRICION en favor de los niños huérfanos e invalidos del Departamento de Cúcuta.

(Continuación.) Bogotá, 29 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

En contestación a la atenta circular de esa oficina, de fecha 23 de mayo número 1318, tengo el honor de remitirle a usted \$ 16-80 centavos, pequeña suma que he podido coleccionar entre algunos de los estudiantes de mi establecimiento. Adjunta a esta encontrará usted la lista de los contribuyentes con sus respectivas cuotas.

Con sentimientos de la mas alta consideración tengo el gusto de suscribirme de usted atento servidor, ISIDORO SANDINO GROOT.

* El señor Director de este Colegio se suscribió con la suma de \$ 2. Igual contribución dió el alumno Julio Dupuy.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector departamental—Número 858—Bogotá, 17 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública.

Acompaño a usted la suma de \$ 8-57½ centavos, en esta forma:

De la escuela de varones de Uney..... \$ 5-32½ De la id. id. de Soacha..... 3-25

Suma..... 8-57½

La nota original del Director de la escuela primeramente nombrada, y la lista enviada por el Director de la segunda, de los alumnos que contribuyeron para socorrer a los habitantes del Departamento de Cúcuta.

Soi de usted atento servidor.

JANUARIO TRIANA.

Adición.—En este momento recibo la nota que original incluyó el Director de la escuela de varones de Pomeque, con la cual remite \$ 3 para la indicada suscripción. Envío, pues, \$ 11-57½ centavos.

TRIANA.

* El Director de la escuela de varones de Uney, señor Lorenzo M. Rojas, se suscribió con \$ 2; y la señorita Barbara Rubio con \$ 1.

El Director de la escuela de varones de Soacha, señor Alejandro Pedreros, se suscribió con \$ 1.

El Director de la escuela de varones de Pomeque, señor Manuel A. Fajardo, se suscribió con \$ 1.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector departamental—Número 808—Bogotá, 13 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Remito a usted la suma de \$ 18-85 centavos a que montan las suscripciones para los desgraciados de Cúcuta de las siguientes escuelas:

La de varones de Cota..... \$ 4-47½ La de id. de Fontibón..... 6-37 La de id. de Chipaque..... 4 La de niñas de Quetame..... 2-40 La de id. de la Calera..... 1-60

Suma..... \$ 18-85

También remito a usted las listas de los contribuyentes de las dos primeras escuelas, y las notas originales de los Directores de las restantes por estar en ellas las listas, advirtiéndole que de Fontibón solo vinieron \$ 4, faltando 75 centavos, y que de la de niñas de la Calera solo se recibieron \$ 1-60 en vez de \$ 2 que surgen la lista.

Soi de usted atento servidor.

JANUARIO TRIANA.

* El Director de la escuela de varones de Cota, señor Eliodoro Piñeros, se suscribió con \$ 2.

El Director de la escuela de varones de Fontibón, señor Eliseo Gaitan, se suscribió con \$ 2.

El Director de la escuela de varones de Chipaque, señor Ricardo Páez, se suscribió con la suma de \$ 1-92½ centavos.

La Directora de la escuela de niñas de Quetame, señora Dolores Collantes, se suscribió con \$ 1.

La Directora de la escuela de niñas de La Calera, señora Trinidad Pérez, no dió nada, y retuvo por inadvertencia 40 centavos.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Inspección del Departamento escolar de Occidente—Número 112—Facativá, 17 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Tengo el gusto de enviar a usted las tres notas originales de los Directores de escuela de Anolaima, Sasaima y la rural del "Prado," y una lista de las niñas que contribuyeron a la escuela de niñas de Bojacá, para socorrer

a los huérfanos desgraciados en la catástrofe de Cúcuta, y original también la nota de la Directora de la escuela de niñas de Facativá, con los socorros con que han contribuido los niños de todas estas escuelas, para tan santo objeto.

Espero que el señor Director, se servirá acusarme recibo de estas sumas, lo mismo que de las anteriores que he remitido de otras escuelas.

De usted atento servidor,

MARCELINO LIÉVANO.

* La suscripción de la escuela de niñas de Facativá montó a \$ 20, y no se expresa la cuota que dió la Directora, señorita Juana Sánchez T.

La suscripción de la escuela de niñas de Bojacá, fué de \$ 2-20, y la Directora, señorita Felisa García, dió \$ 1-60.

La suscripción de la escuela de varones de Anolaima, montó a \$ 8-85, y el Director, señor Urbano Galaviz, se suscribió con \$ 3.

La suscripción de la escuela de varones de Sasaima fué de \$ 3-02½, y el Director, señor Oliverio Flórez, dió 80 centavos.

La suscripción de la escuela rural del "Prado" (Facativá), ascendió a \$ 4. El Director, señor Pedro D. Parrio, se suscribió con 50 centavos.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela de niñas del distrito—Número 59—Cota, 14 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Remito a usted la cantidad de dos pesos con setenta centavos (\$ 2-70) que es lo que surgen la adjunta lista de las alumnas de la escuela que voluntariamente han contribuido para socorrer a los huérfanos de Cúcuta, inclusive ochenta centavos con que yo contribuyo para el mismo fin. Suplico a usted tenga la bondad de perdonar la cortezidad.

Soi de usted atenta servidora.

VINICENTA ANDREA DE J.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela urbana de niñas—Número 4—Pacho, julio 22 de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Acuso recibo de la circular número 1010, y al efecto tengo el honor de enviar a usted la suma de cuatro pesos ochenta centavos (\$ 4-80), con que las alumnas de mi escuela voluntariamente han contribuido para socorrer a los huérfanos de Cúcuta.

En la virtud acompaño la lista de suscriptoras en cumplimiento de lo ordenado por usted.

Soi de usted atenta servidora.

FELISA RÍASO.

* La Directora contribuyó con la suma de 80 centavos, y el Inspector especial de la escuela con la de 50 centavos.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Escuela de varones—Número 21—Cota, 6 de julio de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Remito a usted, con la presente, la suma de \$ 1-25 como suscripción del infrascrito Director y alumnos de la escuela de este lugar, con destino a nuestros desgraciados hermanos de Cúcuta; le adjunto la lista nominal de los suscritos y sus respectivas cuotas.

Suplico a usted disimule lo exiguo de nuestra ofrenda. Con profundo respeto tengo el honor de ser su servidor.

ISIDORO VÁRGAS.

* El Director de la escuela contribuyó con la suma de 50 centavos.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Director de la escuela de niños del lugar—Número 76—Capparrapi, junio 13 de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado—Bogotá.

Correspondiendo al sublime llamamiento que me hace en su nota circular, número 1203, de 23 del mes pasado, no he vacilado en darle cumplimiento del modo mejor, participando del golpe fatal que las desgracias que usted se sirve apuntarme en ella, causaron en una sequión, tal vez la mas importante, del continente colombiano.

Mis discípulos al imponerse en el contenido de su virtuosa circular, han sentido, como yo, la sensación inasignificativa de dolor, y sin vacilar le envían lo que les pide como socorro para los niños huérfanos e invalidos: Su sentimiento ha sido grande y sincero, pero su pobreza es osasez pecuniaria no les permite contribuir sino con la módica suma de \$ 7-85, que enviaré a usted.

La ofrenda presentada por la niñez, es la que mejores consuelos puede regular, y en casos como el que lamentamos hoy, no hai duda que el mayor bálsamo es la ofrenda que hagan manos inocentes para perfumar la mano simpática de quien la recibe.

Acepte, pues, esta humilde donación como la expresión mas inenajada de la escuela de niños de este distrito, arrancada al sentimiento por el rudo golpe que la mano trunadora descargó sobre las villas y parroquias de los ricos y pintorescos valles que desfilan la Nación con la vecina Venezuela.

Adjunta a esta va la lista de los niños que han dado su contribuyente.

Soi de usted atento respetuoso servidor,

MARTIN C. JAIME.

* El Director contribuyó con la suma de \$ 2; pero todavía no se han recibido los \$ 7-85 de la suscripción.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la escuela de niños—Número 21—Caqueza, julio 16 de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Tengo el honor de poner a la disposición de usted 25 reales que se han recaudado para auxiliar a los desgraciados de Santander, en esta forma: 15 reales con que han contribuido los niños cuya lista le remito, y 10 el infrascrito.

Soi de usted muy atento servidor.

MANUEL S. CORREA.

RECAPITULACION.

Vienen del número 220 de este periódico, \$ 507-22½

Suscripción del colegio del señor Isidoro Sandino Groot..... 16-30

Suscripción de la escuela de varones de Uney..... 5-22½

Suscripción de la escuela de varones de Soacha..... 3-25

Suscripción de la escuela de varones de Fomeque..... 3

Suscripción de la escuela de varones de Cota..... 4-47½

Suscripción de la escuela de varones de Fontibón..... 6-37½

Suscripción de la escuela de varones de Chipaque..... 4

Suscripción de la escuela de niñas de Quetame..... 2-40

Suscripción de la escuela de niñas de La Calera..... 1-60

Suscripción de la escuela de niñas de Facativá..... 2-20

Suscripción de la escuela de varones de Anolaima..... 8-85

Suscripción de la escuela de varones de Sasaima..... 3-02½

Suscripción de la escuela rural del "Prado" (Facativá)..... 4

Suscripción de la escuela de niñas de Cota..... 2-70

Suscripción de la escuela de niñas de Pacho..... 1-80

Suscripción de la escuela de varones del Colegio..... 1-25

Suscripción de la escuela de varones de Capparrapi..... 7-85

Suscripción de la escuela de varones de Caqueza..... 2-50

Suscripción del presbítero doctor José María Torres, Presidente de la Comisión de vijilancia de Fúquens..... 2

Suma..... \$ 656 82½

Bogotá, julio 23 de 1875.

El Director de la Instrucción pública del Estado,

DAMAZO ZAPATA.

Consejo fiscal de Educación pública.

AGTAS de las sesiones del Consejo.

SESION DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1875.

Se reunió el Consejo fiscal el día 26 de junio de 1875, a las seis de la tarde, y concurren en la sesión los señores consejeros Galindo, González, Vásquez, Gutiérrez y Guarín y el señor Director de la Instrucción pública del Estado. El señor consejero Martín Brito sin excusa, y el señor Sindico-Tesorero estuvo presente; al empezarse los trabajos, retirándose luego con permiso de la Presidencia.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se firmó en seguida la correspondiente al día 19 del mes en curso.

En vista de una solicitud del señor Director de la Instrucción pública, y a propuesta del señor consejero Guarín, se mandó cubrir de las rentas periódicas del ramo, con imputación a la sección VI, partida 2.ª del presupuesto en curso, una cuenta de la oficina telégrafica de esta ciudad, por \$ 20-25 centavos, importe de los despachos oficiales que ha dirigido aquí funcionario durante el primer semestre del corriente año, por haberse tenido en conocimiento de que la resolución acordada a este respecto en la sesión del 16 de setiembre de 1874 se refiere únicamente a los datos relacionales con el Informe anual que debía presentarse a la Asamblea legislativa del Estado en dicho año.

Inmediatamente despues se dió lectura a una nota con que el mismo señor Director remite original al Consejo ut

informe circunstanciado del señor Inspector del Departamento escolar de Zipaquirá, acerca del asunto relativo a la adquisición de local para la escuela de niñas del distrito de Junia; i por indicación del expresado consejero señor Guarín, se acordó devolver este documento al señor Director para que se sirva agregarlo al expediente que sobre este negociado tiene en comisión i proponer lo que estime mejor luego que haya verificado su visita en el distrito mencionado.

Leído que fué el respectivo informe de la comisión "de auxilios a los distritos" a cargo de dicho señor consejero Guarín, referente al que han solicitado las autoridades de Chaguani para pagar el sueldo de la Directora de una escuela de niñas que piensan establecer en aquel lugar, púose en discusión la parte resolutiva que dice así:

"No teniendo el Consejo fondos suficientes para auxiliar a todos los distritos que están en la obligación legal de mantener escuelas de niñas, mucho menos puede hacerlo respecto de aquellos que no tienen tal obligación, como el de que ahora se trata, i por lo mismo pasa por la pena de negar el auxilio que se solicita."

El señor Director de la Instrucción pública hizo la siguiente modificación aditiva, la cual fué aprobada junto con la proposición principal:

"El Consejo espera que los vecinos interesados establezcan con sus propios recursos una escuela de esta clase, i en vista de los resultados que se obtengan volverá a ocuparse de este asunto."

Para despachar una comisión de igual naturaleza, el mismo señor consejero Guarín solicitó que se pudiese informe al señor Sindico-Tesorero acerca de la suma que produce anualmente la renta nominal perteneciente a las escuelas del distrito de Guayabal, i así se resolvió por la Presidencia.

En acto continuo se leyeron dos memoriales de las señoras Teresa Jiménez i Carmen C. Plata, por los cuales solicitan del Consejo una anticipación a buena cuenta de sus sueldos como Directoras de las escuelas de niñas del distrito de Soacha i rural de "Chivaté" del distrito de Chocachi, respectivamente, para atender a los gastos de traslación a los lugares de sus destinos; i a propuesta del señor consejero González Vázquez se resolvió anticipar la suma de \$ 20 a la primera, con las seguridades acostumbradas en estos casos, su atención a que la señorita Jiménez ha permanecido por más de año i medio en la Escuela Normal de Institutoras del Estado, como alumna maestra, i que por consiguiente conoce el tintero sistema de enseñanza. Respecto de la señora Plata, el Consejo no tuvo que bien acceder a su petición.

Leída que fué una nota del señor Director general de la Instrucción primaria de la Unión, cuyo objeto es proponer al Consejo la construcción de un edificio adecuado para escuelas públicas en esta ciudad i el establecimiento de una escuela-modelo reventada por un profesor extranjero, se acordó pasarla a la misma comisión que tiene en su estudio la solicitud hecha por el Consejo de Instrucción primaria de Bogotá sobre auxilio en dinero para el sostenimiento de las escuelas de la capital; i a propósito de esta nota el señor Director de la Instrucción pública del Estado hizo presente que el Consejo fiscal tenía ya resuelto el segundo de los puntos a que ella se refiere, desde el 26 de diciembre de 1874, según aparece de la publicación hecha en el número 186 de "El Maestro de Escuela," i que si no se había llevado a efecto lo dispuesto sobre el particular dependencia de la gran dificultad que hai para conseguir en Europa un profesor de pedagogía como se desea, pues que así lo ha informado el señor Ministro de la República, doctor Felipe Zapata, quien está comisionado para hacer las diligencias del caso.

En virtud de una comunicación en que el señor Inspector del Departamento escolar de Tequendama solicita la entrega del auxilio de \$ 200 decretado por el Consejo, en su sesión del día 31 de mayo último, para la construcción del local de la escuela de varones de Anapoima, se mandó expedir la correspondiente orden de pago, en vista de las respectivas cuentas de cobro que debe enviar aquel funcionario, i con las mismas condiciones establecidas en la resolución acordada en la sesión del 19 del presente mes respecto de la entrega del auxilio de igual clase concedido al distrito de Sesquí.

Luego se tomó en consideración un oficio del señor Inspector del Colegio de la Merced, de esta ciudad, doctor Juan Félix de León, por el cual solicita del Consejo un auxilio en favor de aquel establecimiento, bien sea por medio de un subsidio mensual, o haciéndole el obsequio de algunos muebles o útiles de enseñanza; i aunque el Consejo acogió con mucho interés i marcada simpatía esta solicitud, tuvo que pasar por la pena de no acceder a ella, en la parte que se refiere al auxilio en dinero, por la circunstancia de ser cada día mayores los fuertes gastos que exige el gran desarrollo que está tomando en el Estado el ramo de la instrucción pública primaria, a cuyo sostenimiento están destinados por la ley los fondos que él administra, i vióse precisado a limitar sus deseos a la donación de algunos útiles de enseñanza, para lo cual autorizó al señor Director del ramo a fin de que tuviese a la orden del señor Inspector mencionado la mayor cantidad de ellos que necesite el

Colegio i de que se pudiese disponer atendidas las exigencias del servicio en las escuelas primarias del Estado. En estos términos se mandó contestar su nota al señor Inspector, haciéndole presente cuánto deplora al Consejo no estar en disposición de satisfacer dignamente la petición que ella contiene.

Por último, i a propuesta del señor consejero González Vázquez, se acordó dirigir una nueva solicitud al señor Gobernador del Estado, para que se sirva ordenar el pago de los \$ 2,000 que se adeudan de las rentas comunes a las generales de instrucción pública, por el auxilio correspondiente a los meses de noviembre i diciembre del año próximo pasado, en virtud de la ley XIV del mismo año.

I se levantó la sesión a las ocho de la noche.

El Presidente, CARLOS MARTÍN.

El Secretario, Proto García M.

Inspección departamental.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ.

CIRCULAR sobre listas de asistencia.

El Director de la Instrucción pública llama la atención de todos los Directores i Directoras de las escuelas a lo dispuesto en esta circular, i la adopta para que sea cumplida en todo el Estado.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector departamental—Circular número 857—Bogotá, 17 de julio de 1875.

Señor Director (o Directora) de la escuela urbana o rural de...

El artículo 132 de la Recopilación de leyes sobre instrucción pública, ordena que el día último de cada mes se me remita copia de la lista de asistencia referente a él, i como de algunas escuelas se envía con mucho retardo, dirijo esta nota recordando la disposición citada, i haciendo además las siguientes advertencias:

En el encabezamiento, habrán de darse los datos expresando si es escuela de varones o de niñas, i de que distrito, i el mes i el año a que se refiere. Las faltas de asistencia deben señalarse con las marcas que designan los esqueletos, sin hacer uso de ninguna otra. En la penúltima columna debe ponerse el número de faltas de cada individuo en el mes, computando una por cada falta de asistencia a cada sesión, de manera que el niño que falta por la mañana i por la tarde tendrá dos faltas. Al fin se pondrá la fecha del último día del mes i la firma, cuidando de sumar la columna de las faltas.

La lista que venga de otro modo se devolverá i se tendrá por no recibida para el efecto de imponer la multa respectiva.

Soi de usted atento servidor.—JANUARIO TRIANA.

DEPARTAMENTO DE TEQUENDAMA.

CONTRATOS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Inspector del Departamento escolar de Tequendama—Número 284—La Mesa, 1.º de julio de 1875.

Al señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Tengo el gusto de avisarle que en el pasado mes de junio celebré los siguientes contratos:

En Tocaima, uno con el señor Delfín Correa, para la construcción de ocho bancas que deben servir a la escuela de señoritas, i que se entregarán dentro de dos meses contados desde el 19 de junio. El valor de ellas asciende a \$ 48 que se pagarán en dos contados.

En Jirardot, uno con el señor Estuquio Perdomo, para la construcción de un percheiro, el cual entregará dentro de diez días. Costó \$ 2-40, que se pagaron del recargo del uno i medio; i otro con el señor Ruperto Búrgos Caballero, por medio del cual se obliga éste a levantar las paredes del solar de la escuela, a terraplenarlo de modo que puedan ejecutarse los ejercicios calisténicos, a hacer un caño para darle la dirección conveniente a las aguas, a blanquear todas las paredes i a construir un trapeico con su cubierta, todo por la suma de \$ 12, que se pagaron del mismo recargo. Estas obras estarán concluidas dentro de un mes contado desde el 23 de junio.

En Nariño, uno con el señor Ignacio Sepúlveda, para el arreglo de la casa que debe servir para la escuela de mujeres. Según este contrato, deben destruirse unas paredes divisorias, poner cuatro rejas, terraplenar i arreglar el piso, i blanquear toda la obra. Se pagarán por estas obras veintiseis pesos.

En Guataquí, uno con el señor Agustín García, sobre la construcción de cuatro taburetes para la escuela de varones, por la suma de \$ 12-80.

Su atento i seguro servidor.—CARLOS ZAMORA G.

Distrito de Bogotá.

EXAMENES DE PRUEBA.

ESCUELA NÚMERO 13.

De los 64 niños matriculados en la escuela

número 13 (rural de "Ejpto"), que dirije el señor Domingo Martínez R., concurrieron al examen de hoy 59, i de los 5 ausentes, solo un alumno dejó de asistir sin excusa.

Muy grato le es al suscrito hacer constar en esta revista que la prueba dada por la escuela expresada ha sido buena, i que el Consejo de Instrucción primaria del distrito se ha mostrado satisfecho del éxito obtenido en el examen.

Llamaron especialmente la atención de los funcionarios que concurrieron al acto los siguientes hechos e incidentes:

1.º El orden i la disciplina que hai en la escuela: todos los niños estuvieron siempre atentos i obedecieron pronta i gustosamente todo lo que les ordenó el Director;

2.º El desembarazo, amnación i tono adecuado con que contestaron los alumnos, revelando en su actitud i su expresión que tenían seguridad i confianza en sus respuestas, que en lo general fueron acertadas; i

3.º Que el Director ha observado el régimen i el sistema establecidos para la enseñanza, i que debido principalmente a esto, la escuela ha progresado, a pesar de no estar clasificada i de tener tres distintas secciones (elemental, media i superior), por quedar situada en el extremo oriental de la ciudad, i a larga distancia de las demás escuelas urbanas.

La primera hora se empleó en el examen de escritura i la segunda en el de aritmética. Los alumnos de la 1.ª sección, compuesta de los niños pequeños, leyeron i escribieron las vocales; los de la sección 2.ª leyeron i escribieron palabras, i los de la 3.ª escribieron i analizaron frases. Las tareas de escritura, estuvieron generalmente buenas, en caracteres claros, con sus perfiles i gruesos, i de forma inglesa, igual i casi idéntica a la muestra escrita en el tablero. Para certificar de que los trazos se hacían a compás i con uniformidad, dispuso que se escribiera una frase e hice parar repentinamente el movimiento al ejecutar el segundo elemento de la cuarta letra de una palabra de tres sílabas; las tareas de toda la sección estaban perfectamente acordes.

En aritmética la sección inferior hizo ejercicios de composición i de descomposición, i de sumar cantidades; con los demás alumnos se ejecutaron breves i complicadas operaciones de cálculo; sumas, restas i multiplicaciones, a una sola vista i girando de espaldas hacia el tablero, ya con las cifras ordinarias, ya con las de la numeración romana; eposición de los pesos, pesas i medidas españolas comparadas con las del sistema métrico decimal; abreviación de las operaciones de enteros en sus pruebas. También se ejecutaron dos o tres operaciones combinadas de antemano i que solo pudieran servir para desarrollar la memoria en los niños.

La escuela se distinguió también notablemente en los ejercicios de canto: los alumnos entonaron dos sentidas i muy bonitas canciones, i luego ejecutaron, a dos voces, el ejercicio 5.º del método que se observa en la Academia de música de los Institutores de la ciudad, en vista de las notas escritas en el tablero: las bancas de la derecha llevaron la 1.ª voz, i las de la izquierda la 2.ª. Este ejercicio fué repetido a solicitud del señor Cortés, Presidente del Consejo.

Una vez mas el señor Martínez, Director de esta escuela, ha demostrado su habilidad para enseñar; su constancia i consagración al trabajo, i exhibido tanto en el jefe como en los alumnos, el excelente carácter que posee i que lo enaltece, porque no hai duda que el carácter es el hombre.

Todos los Directores i Directoras de las escuelas presentaron sus libros Diario i de Preparación de lecciones, para ser examinados por el Consejo en su sesión de esta misma fecha.

El sorteo respectivo designó la escuela número 12, que dirije la señora Ismenia Gómez de D., para sostener el examen de prueba que debe verificarse el próximo martes, en el salon de la escuela número 1.º

Bogotá, julio 19 de 1875.

El Superintendente de las escuelas;

DÁMASO ZAPATA.